

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Integración de Salas de Verano	2024 TSPR 44 213 DPR ____
--------------------------------	------------------------------

Número del Caso: ES-2024-0001

Fecha: 2 de mayo de 2024

Materia: Integración de Salas de Verano.

Este documento está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal Supremo. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

INTEGRACIÓN DE SALAS DE VERANO

ES-2024-01

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 2 de mayo de 2024.

De conformidad con la Regla 4(c) del Reglamento de este Tribunal, 4 LPRA Ap. XXI-B, culminada la presente sesión, se constituyen las siguientes salas para funcionar durante el receso de verano:

Del 1 de julio al 15 de agosto de 2024:

Hon. Rafael L. Martínez Torres, Presidente  
Hon. Mildred G. Pabón Charneco  
Hon. Edgardo Rivera García  
Hon. Roberto Feliberti Cintrón

Del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2024:

Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Presidenta  
Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo  
Hon. Luis F. Estrella Martínez  
Hon. Ángel Colón Pérez

De surgir un empate en la votación de alguna de las Salas de Despacho, se designará a otra Jueza u otro Juez que no forme parte de esa Sala.

El Tribunal continuará certificando Opiniones y Sentencias durante este periodo.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez  
Secretario del Tribunal Supremo